



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
POPAYAN - CAUCA  
CALLE 8 No 10 - 00 OFICINA 206

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE POPAYÁN - CAUCA**

En Popayán-Cauca, siendo el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se corre TRASLADO EN SECRETARÍA a la parte contraria de la liquidación de crédito, por el término de tres (3) días en Secretaría, de conformidad con el Art.110 del Código General del Proceso.

El Secretario

IVAN RENE LOSADA AVILES



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
POPAYAN - CAUCA  
CALLE 8 No 10 - 00 OFICINA 206

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN - CAUCA

### TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

La Secretaría del Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán (Cauca), en cumplimiento al Art. 110 del Código General del Proceso, procede a fijarse por el término de tres (3) días a la parte contraria sobre la liquidación de crédito el diecinueve (19) de marzo de 2024 dentro de los procesos que se relacionan a continuación:

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO
EJECUTIVO	2020-00276	BANCO COMPARTIR	YENIVED LILIANA BURBANO ESPAÑA	3 DÍAS
EJECUTIVO	2021-00634	BANCAMIA S.A	ASTRID ROCIO PULIDO ROSERO	3 DÍAS
EJECUTIVO	2020-00526	BANCO AGRARIO	NINI JOHANA CARDONA ARIAS	3 DÍAS
EJECUTIVO	2023-00101	DROGUERÍA ALIANZA DE OCCIDENTE	CECILIA HERNANDEZ MUÑOZ	3 DÍAS
EJECUTIVO	2023-00075	UTRAHUILCA	JOSE HERNAN MERA	3 DÍAS
EJECUTIVO	2023-00633	BANCO DE OCCIDENTE	JHON CARLOS BRAVO HERRERA	3 DÍAS
EJECUTIVO	2023-00766	BANCOLOMBIA S.A	ARIMENDIS CHATES Y OTRO	3 DÍAS
EJECUTIVO	2022-00023	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	ASTRID VIVIANA PALACISO NAVIA	3 DÍAS

El Secretario

IVAN RENE LOSADA AVILES

**Firmado Por:**  
**Ivan Rene Losada Aviles**  
**Secretario**  
**Juzgado Pequeñas Causas**  
**Juzgado 003 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple**  
**Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5573e5b13d0c02d854e2f363f3a9170de1338aca03b95d259e196c0d0aa179f**

Documento generado en 18/03/2024 05:19:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**